



RESOLUCION DIRECTORAL N° 098-2013-HMLO

Los Olivos, 13 de Mayo del 2013

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO);

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 1) del artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto de la OPD Hospital Municipal de Los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de la población de Los Olivos;

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público descentralizado, conforme a lo señalado en las Ordenanzas Municipales N° 053-2001/CDLO y N° 0249-2006 del 20 de octubre del 2006 y en la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2008-HMLO, Acta N° 09 del 16 de julio del 2008, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura al población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludables con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción, hasta su muerte natural;

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 80° y 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, las entidades podrán contratar bienes y servicios en forma conjunta a través de un proceso de selección único, ventajosas condiciones para el Estado, realizando el encargo correspondiente, el cual sólo alcanza las acciones necesarias que permitan a la Entidad encargada de realizar el proceso de selección correspondiente hasta que se determine al proveedor seleccionado y la buena pro quede consentida, luego, de cada una de las Entidades suscribirá los contratos correspondientes con el proveedor o proveedores seleccionados por el o los requerimientos que hubiesen sido encargados.

Que, según se contrae de los Informe N° 131-2013-GRVP-SFHMLO, emitido por el Director Técnico del Servicio de Farmacia del HMLO, e Informe N° 084-2013-HMLO/ADM de fecha 10 de mayo del año en curso; debido al incremento





del consumo de medicamentos por parte de pacientes asegurados y teniendo la necesidad de brindar un servicio adecuado y abastecer de medicamentos a los pacientes de ESSALUD, y evitar el desabastecimiento de los mismos, se solicita por ESTAR AGOTADOS O EN VIAS, la adquisición de un **25% adicional** de la Compra Corporativa ADP N° 003-2012-HMLO-CEP, de acuerdo a lo establecido en el Art.41° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 174° y 175° del Reglamento.

CODIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	F.F.	Proveedor Comp. Corp. 2011	Requerimiento adicional max. 25%	Total 100%
FRM0004255	JERINGA DESCARTABLE 20 cc con aguja de 21 x 1 ½	UND	Utilitarios Médicos SAC.	12700	51000

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER LA ADQUISICION DE UN 25% (Veinticinco por ciento) ADICIONAL DE LA ADP N° 003-2012-HMLO-CEP, cuyas entidades, características, precios unitarios y totales se detallan en el cuadro que se aprecia en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACION para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Jose Felix Martin Layten Mazos
Dr. Jose Felix Martin Layten Mazos
DIRECTOR GENERAL



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 084-2013 HMLO/ADM

A : **Dr. JOSÉ FELIX M. LAYTEN PAZOS**
Director del Hospital Municipal los Olivos

DE : **C.P.C. ELIZABETH MARIÑO CANCHARI DE LINO**
Administradora del HMLO

ASUNTO : Adquisición de un 25% adicional

REF. : INFORME N° 131-2013-GRVP-SFHMLO

FECHA : Los Olivos, 09 de Mayo del 2013.



Es grato dirigirme a usted, y a la vez comunicarle que debido al incremento de consumo de productos por parte de los pacientes del HMLO y teniendo la necesidad de brindar un servicio adecuado y abastecer de acuerdo a la necesidad de cada uno, se solicita la adquisición de un 25% adicional del proceso **ADP N° 003-2012-HMLO-CEP "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA FARMACIA DEL HMLO"**, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de ley de contracciones y de adquisiciones del Estado y los artículos 174° y 175° del Reglamento.

En tal sentido se remite el documento de la referencia para su trámite de resolución correspondiente.

Agradeciendo la inmediata atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
C.P.C. Elizabeth Sonia Mariño Canchari de Lino
ADMINISTRADORA

Cc/archivo
EMC/emc



INFORME N° 0131-2013 GRVP-SFHMLO



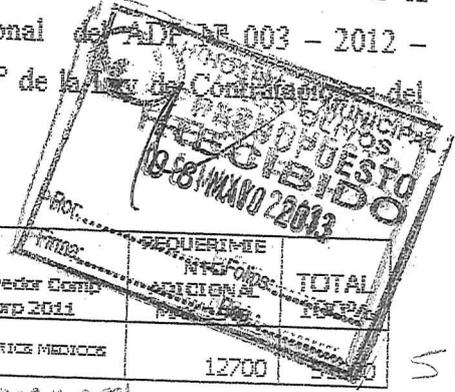
A : CPC. MARIÑO CANCHARI DE LINO ELIZABETH ACONIA
ADMINISTRADORA GENERAL DEL HMLO.

DE : Dr. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS.
DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO DE FARMACIA HMLO.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE EJECUCION DE PRESTACIONES
ADICIONALES DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE
ESSALUD, DE COMPRA CORPORATIVA 2011.

FECHA : LOS OLIVOS, 07 DE MAYO DE 2013

Sirva la presente para solicitarle a fin de evitar desabastecimiento de insumos la ejecución de prestaciones adicionales de hasta 25% adicional del ADP DE 003 - 2012 - HMLO - CEP conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 174° y 175° del Reglamento.



Cod.	Producto	F.F.	Proveedor Corp Corp 2011	REQUERIMIE N° FOLIOS ADICIONAL	TOTAL
FRM0004255	JERINGA DESCARTABLE 20 CC CON AGUJA DE 21 X 1 1/2	UND.	UTILITARICE MEDICES S.A.C.	12700	51,000

max 25%

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente.

PROFESIONAL DEL MEDICAMENTO ALBENTO TOXICO

 DR. VILA PORRAS GUMERCINDO RAUL
 14647



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
OFICINA DE ADMINISTRACION
PROVEEDO: 1934.
PAGSE : opp
PARA : Su expedición

07-05-13
FECHA

HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
ADMINISTRACION

000277



Hospital Municipal
Los Olivos

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha 07 / 05 / 2013

Nº 011192

AREA:	FARMACIA		
CENTRO DE COSTOS:	43500	Nº DE PROYECTO:	
META:		Nº FUENTE FTO:	
Nº ACTIVIDAD:	469	BIEN / SERV.:	B S
PART. PRESUP.:	2.9.13-71		

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1º	JERINGA DESCARTABLE 20 CC AGUJA 21 X 1 1/2	und	12.700

